

DECRETO 625 DE 2017

(abril 17)

D.O. 50.207, abril 17 de 2017

por el cual se hace una designación en la Junta Directiva de Fonade.

Nota: Derogado por el Decreto 1088 de 2017, artículo 3º.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y el artículo 1º del Decreto 2697 de 2012,

DECRETA:

Artículo 1º. Designación. Desígnase al doctor Pablo Cárdenas Rey, identificado con la cédula de ciudadanía número 79733251, Asesor Código 2210 – Grado 14 del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, como delegado del Presidente de la República ante la Junta Directiva del Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo (Fonade), en reemplazo del doctor Juan Francisco Espinosa Palacios, a quien se le aceptó la renuncia.

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición y deroga el Decreto 695 de 2016.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 17 de abril de 2017.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Director del Departamento Nacional de Planeación,

Simón Gaviria Muñoz.